



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3855-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio Nº 494-2017-UNHEVAL-FMVZ/D, del 29.SET.2017, solicita la ratificación de la Resolución Nº 139-2017-UNHEVAL/CF, del 15.SET.2017, como se detalla en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria Nº 14 de Consejo Universitario, del 24.OCT.2017, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 139-2017-UNHEVAL/CF, del 15.SET.2017, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1374-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y con Resolución Nº 1490-2017-UNHEVAL-R, se encargan las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 23 al 25.NOV.2017;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución Nº 139-2017-UNHEVAL/CF, del 15.SET.2017, que resolvió DESIGNAR a los docentes responsables de cada Laboratorio de la Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia, conforme al siguiente detalle; asimismo, aprobó el horario de atención de dichos laboratorios, como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Nº	DOCENTES RESPONSABLES	LABORATORIOS Y ÁREAS
1	Mg. MARCÉ PÉREZ SAAVEDRA	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA
2	Mg. JOSÉ GOICOCHEA VARGAS	CIRUGÍA Y BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA
3	Mg. RICHARD TASAYCO ALCÁNTARA	PATOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA
4	Mg. CARLOS PINEDA CASTILLO	PARASITOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA
5	Mg. CHRISTIAN ESCOBEDO BAILÓN Mg. ALCIDES COTACALLAPA VILACA	BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN
6	Mg. AUGUSTO BAZÁN GARCÍA Mg. MAGNO GÓNGORA CHÁVEZ	GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN
7	MG. ROSEL APAESTEGUI LIVAQUE	PATOLOGÍA CLÍNICA Y AVIAR
8	Mg. ROSEL APAESTEGUI LIVAQUE	MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA
9	Dr. WILDER JAVIER MARTEL TOLENTINO	LABORATORIO E INFORMÁTICA

2º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yessely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad
VR Inv-AL-OCI-
Transparencia-DCalidad
FMVZ-UBP-DIGA
RRHH-UEC-File
Interesados-Archivo
YKFQ/Vam